



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PARA HABILITACIÓN MUNICIPAL

Bahía Blanca, _____

Razón social: _____

Domicilio fiscal: _____

La presente constancia se emite a pedido del contribuyente en cumplimiento a lo previsto en el artículo 103° de la Ordenanza Fiscal vigente.

Solo acredita que el mismo ha dado cumplimiento al pago de las obligaciones que a continuación se detallan, con la Municipalidad de Bahía Blanca vencidas y exigibles a la fecha de **emisión** de este, o bien que las mismas se encuentran comprendidas en un plan de pagos vigente.

IMPONIBLE	CONVENIO DE PAGO VIGENTE
Contribuyente Nro.	SI/NO Nro:
Automotor/Rodado:	SI/NO Nro:

Analizada la solicitud de habilitación de la actividad que se pretende desarrollar, se deja constancia que no se observa continuidad económica, en los términos del artículo 130 de la Ordenanza Fiscal vigente.

Importante: la presente constancia es valida unicamente por 30 días desde su fecha de emisión. La entrega de esta no implica conformidad respecto de las declaraciones que el contribuyente hubiera formulado para la liquidación de los diferentes tributos municipales; y no posee efecto liberatorio en un todo conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ordenanza Fiscal vigente.

Firma y sello del agente interviniente